

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Servicio Regional de Empleo, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica resolución de revocación de subvención en relación con la solicitud de subvención a ayudas para el fomento del empleo estable de mujeres en la Comunidad de Madrid para el año 2004.

El Servicio Regional de Empleo ha dictado resolución de revocación de subvención en relación con la solicitud a ayudas para el fomento del empleo estable de mujeres en la Comunidad de Madrid para el año 2004, presentada al amparo de la Orden 1980/2004,

de 23 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, de las empresas relacionadas en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en Vía Lusitana, número 21, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO

EXPTE.	EMPRESA	N.I.F.	ÚLTIMO DOMICILIO
106/2004	MARIA ESTHER GARCIA DE LA CRUZ	04173063N	CL/ SANTA CATALINA 13, 28220 - Majadahonda, MADRID
137/2004	JULIA TRUCHADO CELEMÍN	50161122P	CL/ TERA (URB.EL BOSQUE) 1 PTA 149, 28670 - Villaviciosa de Odón, MADRID
332/2004	LA RETOUCHERIE DE MANUELA, S.L.	B81979940	PJ/ DE DOÑA CARLOTA 15, 28002 - Madrid, MADRID
361/2004	GUARDERIA Y LUDOTECA EL PARQUE S.L.	B83557157	CL/ CLARA DEL REY 59, 28002 - Madrid, MADRID
391/2004	AVANCE BYA, S.L.	B81668592	CL/ JAENAR 7B, 28048 - Madrid, MADRID
450/2004	PAOLA CAMUSSO MARTINEZ	50772588L	CL/ SAN DONATO 6- 4º B, 28017 - Madrid, MADRID
462/2004	RAQUEL MINGUELA DE FRUTOS	03452596C	CL/ ALIGUSTRE 22, 28039 - Madrid, MADRID
493/2004	NEOLAIA,S.L.U	B83644773	CL/ MONTE MENDAUR 1-7-A, 31006 - Pamplona/Iruña, NAVARRA
595/2004	TUKILIBELA,S.L.	B83929018	CL/ GALICIA 31, 4º B, 28024 - Madrid, MADRID
695/2004	NURIA SUAREZ GALLEGO	50193308V	PZ/ DE LA JUVENTUD 7 3º A, 28970 - Humanes de Madrid, MADRID
704/2004	MILAGROS LOBO CABRERA	27833664F	CL/ ROMA ESQ. CALLE VEREDILLA (QUIOSCO) , 28850 - Torrejón de Ardoz, MADRID
819/2004	SILVIA EDON MAKOLE	X3225101H	CL/ ZAHARA 48, 28041 - Madrid, MADRID
1192/2004	MEDIO TONO S.L.	B82658071	CL/ ALBARRACÍN (ATTN. EUGENIA ALBERTI) 34 - 3ª PLANTA, 28037 - Madrid, MADRID
1258/2004	OROZCO ULLOA, JOSE IGNACIO 000372236L, S.L.N.E.	B83782979	CL/ DON RAMON DE LA CRUZ 87, 28006 - Madrid, MADRID
1772/2004	REBORSAL,S.L.	B83870592	CL/ MOLINO DE VIENTO,8 CC EL MIRADOR LC.13, 28770 - Colmenar Viejo, MADRID
1985/2004	ROSA YELMO RAMIREZ	06990963K	AV/ VILLAVICIOSA 29, 28922 - Alcorcón, MADRID

(03/1.707/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Servicio Regional de Empleo, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica resolución de revocación de subvención en relación con la solicitud de subvención a ayudas para el fomento de empleo estable de mujeres y mayores de 45 años para el año 2000.

El Servicio Regional de Empleo ha dictado resolución de revocación de subvención en relación con la solicitud a ayudas para el fomento de empleo estable de mujeres y mayores de 45 años, presentada al amparo de la Orden 752/2000, de 14 de febrero, de la

Consejería de Economía y Empleo, de las empresas relacionadas en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en Vía Lusitana, número 21, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO

EXPTE.	EMPRESA	N.I.F.	ÚLTIMO DOMICILIO
337/2000	INTEGRAL PHYSIOTHERAPY CENTER NEW STYLE, S.L.	B82449638	CL/ CAVANILLES 6 1º CENTRO, 28007 - Madrid, MADRID
376/2000	DOCTUS NETWORKS, S.A.	A82626268	CL/ RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE 26, 28003 - Madrid, MADRID

(03/1.708/10)